ANEXO I

C U A D R O D E C A R A C T E R I S T I C A S

A: OBJETO

Servicio de mantenimiento y asistencia técnica del servidor PrimePower 1500

B: PRESUPUESTO DE LICITACION Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (IVA EXCLUIDO)

Presupuesto de licitación: 41.400 euros (Cuarenta y un mil cuatrocientos)
Servicio de mantenimiento 33.000 euros.
Asistencia Técnica: 8.400 euros (corresponde a 20 jornadas estimadas y un precio máximo por jornada de 420 euros)

Valor estimado: 82.800 €
El valor estimado NO coincide con el presupuesto de licitación. En el valor estimado se incluye el coste del servicio en caso de prórroga del contrato.

C: PROCEDIMIENTO

Solicitud Pública de Ofertas

D: PLAZO/S Y LUGAR/ES DE EJECUCIÓN

- Plazo de ejecución: Plazo/s final/es: 1 año. Desde el 1 de marzo de 2017 al 28 de febrero de 2018
- Lugar/es de ejecución: Instalaciones de RTVA en Sevilla

E: GARANTIA

- Provisional: No se exige
- Definitiva: 5% del importe de adjudicación, IVA excluido.

F: FORMA DE PAGO

Las facturas serán pagaderas a los sesenta días de su presentación a conformidad de RTVA y de acuerdo con:

- Servicio de Mantenimiento: facturará mensualmente por el importe correspondiente a la duodécima parte del importe adjudicado por servicios de mantenimiento prestados a conformidad de RTVA.
- Asistencia técnica adicional: facturará mensualmente de acuerdo con los servicios prestados a conformidad de RTVA por coste y jornadas ejecutadas en el mes cumplido.

G: CLASIFICACION Y/O SOLVENCIA

Criterios de solvencia:

Solvencia Económica y Financiera: volumen anual de negocio referido al año de mayor volumen de los tres últimos cerrados, que deberá ser al menos una vez y media el valor anual medio del contrato (62.100 €). El volumen anual de negocios del licitador o candidato se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviere inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

Solvencia Técnica:

1. Experiencia en la realización de servicios del mismo tipo o naturaleza al que corresponde el objeto del contrato (mantenimiento y reparación de ordenadores "mainframe"), que se acreditará mediante la relación de esos servicios efectuadas por el interesado en los diez últimos años, avalados por certificados de buena ejecución, y cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior a 28.980 €.
2. Asignación de al menos un técnico para la prestación del servicio de mantenimiento que esté certificado por FUJITSU en el servidor objeto de mantenimeinto. Para la acreditación de este requisito se deberá incluir en el sobre A la acreditación documental de la certificación de FUJITSU al técnico en concreto que se vaya a poner a disposición del contrato.

El criterio de solvencia económica y financiera y el nº 1 de la solvencia técnica podrá ser sustituido, a elección del empresario ofertante, por la clasificación de contratista en el Grupo V, Subgrupo 3, Categoría 1 o equivalente..

H: VARIANTES O MEJORAS

No se admiten variantes ni mejoras.

I: PLAZO DE GARANTÍA

No procede dada la naturaleza del contrato.

J: CRITERIOS Y PONDERACIONES DE ADJUDICACION

Se adjudicará, con el precio como único criterio de adjudicación, a la oferta cuyo coste total, calculado como la suma de los importes del servicio de mantenimiento de 1 año más el de 20 jornadas de asistencia técnica, sea menor.
Coste total 1 año = Importe servicio de mantenimiento 1 año + (20x importe jornada asistencia)

K. OTRAS OBLIGACIONES

ANEXO I

C U A D R O D E C A R A C T E R I S T I C A S

A: OBJETO

Servicio de mantenimiento y asistencia técnica del servidor PrimePower 1500

B: PRESUPUESTO DE LICITACION Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (IVA EXCLUIDO)

Presupuesto de licitación: 41.400 euros (Cuarenta y un mil cuatrocientos)
Servicio de mantenimiento 33.000 euros.
Asistencia Técnica: 8.400 euros (corresponde a 20 jornadas estimadas y un precio máximo por jornada de 420 euros)

Valor estimado: 82.800 €
El valor estimado NO coincide con el presupuesto de licitación. En el valor estimado se incluye el coste del servicio en caso de prórroga del contrato.

C: PROCEDIMIENTO

Solicitud Pública de Ofertas

D: PLAZO/S Y LUGAR/ES DE EJECUCIÓN

- Plazo de ejecución: Plazo/s final/es: 1 año. Desde el 1 de marzo de 2017 al 28 de febrero de 2018
- Lugar/es de ejecución: Instalaciones de RTVA en Sevilla

E: GARANTIA

- Provisional: No se exige
- Definitiva: 5% del importe de adjudicación, IVA excluido.

F: FORMA DE PAGO

Las facturas serán pagaderas a los sesenta días de su presentación a conformidad de RTVA y de acuerdo con:

- Servicio de Mantenimiento: facturará mensualmente por el importe correspondiente a la duodécima parte del importe adjudicado por servicios de mantenimiento prestados a conformidad de RTVA.
- Asistencia técnica adicional: facturará mensualmente de acuerdo con los servicios prestados a conformidad de RTVA por coste y jornadas ejecutadas en el mes cumplido.

G: CLASIFICACION Y/O SOLVENCIA

Criterios de solvencia:

Solvencia Económica y Financiera: volumen anual de negocio referido al año de mayor volumen de los tres últimos cerrados, que deberá ser al menos una vez y media el valor anual medio del contrato (62.100 €). El volumen anual de negocios del licitador o candidato se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviere inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

Solvencia Técnica:

1. Experiencia en la realización de servicios del mismo tipo o naturaleza al que corresponde el objeto del contrato (mantenimiento y reparación de ordenadores "mainframe"), que se acreditará mediante la relación de esos servicios efectuadas por el interesado en los diez últimos años, avalados por certificados de buena ejecución, y cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior a 28.980 €.
2. Asignación de al menos un técnico para la prestación del servicio de mantenimiento que esté certificado por FUJITSU en el servidor objeto de mantenimeinto. Para la acreditación de este requisito se deberá incluir en el sobre A la acreditación documental de la certificación de FUJITSU al técnico en concreto que se vaya a poner a disposición del contrato.

El criterio de solvencia económica y financiera y el nº 1 de la solvencia técnica podrá ser sustituido, a elección del empresario ofertante, por la clasificación de contratista en el Grupo V, Subgrupo 3, Categoría 1 o equivalente..

H: VARIANTES O MEJORAS

No se admiten variantes ni mejoras.

I: PLAZO DE GARANTÍA

No procede dada la naturaleza del contrato.

J: CRITERIOS Y PONDERACIONES DE ADJUDICACION

Se adjudicará, con el precio como único criterio de adjudicación, a la oferta cuyo coste total, calculado como la suma de los importes del servicio de mantenimiento de 1 año más el de 20 jornadas de asistencia técnica, sea menor.
Coste total 1 año = Importe servicio de mantenimiento 1 año + (20x importe jornada asistencia)

K. OTRAS OBLIGACIONES

ANEXO I

C U A D R O D E C A R A C T E R I S T I C A S

A: OBJETO

Servicio de mantenimiento y asistencia técnica del servidor PrimePower 1500

B: PRESUPUESTO DE LICITACION Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (IVA EXCLUIDO)

Presupuesto de licitación: 41.400 euros (Cuarenta y un mil cuatrocientos)
Servicio de mantenimiento 33.000 euros.
Asistencia Técnica: 8.400 euros (corresponde a 20 jornadas estimadas y un precio máximo por jornada de 420 euros)

Valor estimado: 82.800 €
El valor estimado NO coincide con el presupuesto de licitación. En el valor estimado se incluye el coste del servicio en caso de prórroga del contrato.

C: PROCEDIMIENTO

Solicitud Pública de Ofertas

D: PLAZO/S Y LUGAR/ES DE EJECUCIÓN

- Plazo de ejecución: Plazo/s final/es: 1 año. Desde el 1 de marzo de 2017 al 28 de febrero de 2018
- Lugar/es de ejecución: Instalaciones de RTVA en Sevilla

E: GARANTIA

- Provisional: No se exige
- Definitiva: 5% del importe de adjudicación, IVA excluido.

F: FORMA DE PAGO

Las facturas serán pagaderas a los sesenta días de su presentación a conformidad de RTVA y de acuerdo con:

- Servicio de Mantenimiento: facturará mensualmente por el importe correspondiente a la duodécima parte del importe adjudicado por servicios de mantenimiento prestados a conformidad de RTVA.
- Asistencia técnica adicional: facturará mensualmente de acuerdo con los servicios prestados a conformidad de RTVA por coste y jornadas ejecutadas en el mes cumplido.

G: CLASIFICACION Y/O SOLVENCIA

Criterios de solvencia:

Solvencia Económica y Financiera: volumen anual de negocio referido al año de mayor volumen de los tres últimos cerrados, que deberá ser al menos una vez y media el valor anual medio del contrato (62.100 €). El volumen anual de negocios del licitador o candidato se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviere inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

Solvencia Técnica:

1. Experiencia en la realización de servicios del mismo tipo o naturaleza al que corresponde el objeto del contrato (mantenimiento y reparación de ordenadores "mainframe"), que se acreditará mediante la relación de esos servicios efectuadas por el interesado en los diez últimos años, avalados por certificados de buena ejecución, y cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior a 28.980 €.
2. Asignación de al menos un técnico para la prestación del servicio de mantenimiento que esté certificado por FUJITSU en el servidor objeto de mantenimeinto. Para la acreditación de este requisito se deberá incluir en el sobre A la acreditación documental de la certificación de FUJITSU al técnico en concreto que se vaya a poner a disposición del contrato.

El criterio de solvencia económica y financiera y el nº 1 de la solvencia técnica podrá ser sustituido, a elección del empresario ofertante, por la clasificación de contratista en el Grupo V, Subgrupo 3, Categoría 1 o equivalente..

H: VARIANTES O MEJORAS

No se admiten variantes ni mejoras.

I: PLAZO DE GARANTÍA

No procede dada la naturaleza del contrato.

J: CRITERIOS Y PONDERACIONES DE ADJUDICACION

Se adjudicará, con el precio como único criterio de adjudicación, a la oferta cuyo coste total, calculado como la suma de los importes del servicio de mantenimiento de 1 año más el de 20 jornadas de asistencia técnica, sea menor.
Coste total 1 año = Importe servicio de mantenimiento 1 año + (20x importe jornada asistencia)

K. OTRAS OBLIGACIONES